

D. Marcos Lopez del Castillo Pbro de la Parroq. de la Villa de Yecla, y Secret. (por especial nombram. to en virtud de can. Superior) al Rev. do Cavildo Ecto. de la enunciada Iglesia Certifico en la mejor forma q. puedo q. en un Libro de a f. o enquadernado con forro de Pergamino q. corre a mi cargo y contiene los Decretos y Acuerdos celebrados por dicho Rev. do Cavildo, al f. o 29. v. to y siguientes se halla uno q. dice asi

Cavildo) En la Villa de Yecla en nueve dias del Mes de Julio de mil ochoc. to y un años, juntos y congregados el v. do Cura y Rev. do Clero en la Sala Capitular de su Parroq. como lo han de uso, y costumbre precedida la Citac. N. antedicha y toque de Campana, se anotaron a los Individuos q. asistieron, a saber: Sr. Cura D. Miguel Ramon de Morcada y Cuena, D. Josef Martiniano Munoz, D. Fr. de Juanes Andueo, D. Antonio Arzoin, D. Blas Lorenzo, D. Josef Carr., D. Martin Juan, D. Luis Arzoin, D. Fran. Mart., D. Rafael Lopez, D. Carlos Mergelina, D. Pedro Palas, D. Marcos Lopez del Castillo, D. Josef Soriano, D. Juan Palas Santa, D. Antonio Rafael Palas, D. Martin Puvio, D. Josef Roman, D. Fran. Ortega, D. Fran. Nabiercortuino, y D. Pedro Alcantara Yague, todos Pbro

En este estado hizo pres. te el Cura Parroco

